

IV ASAMBLEA GENERAL DE **AESPE**

Durante la impresión de esta edición, se celebró en Madrid la cuarta Asamblea General de la Asociación de Alquiladores de Sanitarios Portátiles Ecológicos (AESPE). Aunque en el número de diciembre profundizaremos en los temas más importantes en los que se está trabajando desde la asociación, para este especial de Rent&Leasing hemos querido repasar junto al Gerente Sebastián Ortiz los principales puntos tratados en la Asamblea.

El 26 de noviembre se celebró en Madrid de la cuarta Asamblea General de la Asociación de Alquiladores de Sanitarios Portátiles Ecológicos (AESPE), para la que estaban convocados sus 30 socios y en la que se trataron temas de gran interés para el sector como son la formación, la morosidad, cómo ha afectado la crisis al saneamiento portátil debido al incumplimiento de la normativa vigente en materia de espectáculos públicos y seguridad laboral, las distintas campañas realizadas para concienciar a todos los organismos públicos y privados, los proyectos y apoyos futuros, y la entrega definitiva para revisión de la normativa europea de saneamiento portátil.

Puntos más importantes tratados en la Asamblea

- La aprobación de AESPE como empresa organizadora de formación, para organizar todos los cursos que desee gestionar cada asociado y, en especial, los centrados específicamente en este sector, como es el de Técnico en Operaciones de Saneamiento Portátil (TOSP).
- Profundizar en la Ley de Morosidad 15/2010, del 5 de Julio, que establece medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. A raíz de esta normativa, todos los socios de AESPE, desde el 1 de septiembre de 2010, han procedido a modificar los plazos de pago y/o cobro como máximo a 85 días.
- Aportaciones sobre la Ley 29/1985 de Transporte de Residuos, donde se considera aguas residuales urbanas los residuos de los sanitarios portátiles.
- Evaluación del resultado de las diferentes aclaraciones solicitadas a todas las consejerías y órganos directivos de las comunidades autónomas en materia de asuntos taurinos con el fin de clarificar la normativa que rige en cada comunidad en materia de saneamiento portátil, aspecto que debería estar garantizado por las administraciones. AESPE tomó esta iniciativa tras haber detectado que muchas comunidades incumplen el Real Decreto 2816/1982, de 27 de Agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades, y que señala que "por cada 500 espectadores habrá 4 inodoros, de los cuales la mitad deben estar destinados a señoras, y por cada 125 espectadores, un



urinario".

Este incumplimiento también se aprecia en determinadas modalidades de venta fuera de un establecimiento comercial permanente, como son los mercadillos celebrados regularmente en todas las comunidades desde hace más de 20 años, y donde habitualmente no se cumplen las condiciones de higiene que estipula la ley y que son responsabilidad de los ayuntamientos. Es más, desde AESPE se considera que los vendedores ambulantes desconocen este Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos.

- Incidir en la campaña de AESPE destinada a lograr la presencia del sanitario portátil en parques, circos, plazas de toros portátiles y barracas provisionales, caballitos giratorios, conciertos, carruseles, columpios, tiros al blanco e instalaciones similares, las cuales "deberán reunir las condiciones de seguridad, higiene y comodidad necesarias para espectadores o usuarios y para los ejecutantes del espectáculo o actividad recreativa".

- Denuncia del incumplimiento de la normativa de seguridad y salud en el trabajo en las obras. La Guía Técnica, editada por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, establece que en las obras de extensión lineal, en aquellos tajos más significativos o con elevada concentración de trabajadores, deben instalarse retretes o baños



portátiles.

- Análisis de las emergencias que están sucediendo por todo el planeta y las funestas consecuencias de una falta de previsión, como puede ser el surgimiento de epidemias, caso de Haití.

- Resultado del contacto establecido con Protección Civil en todas las comunidades de España, y por el que AESPE les ha preguntado si están contemplados los Sanitarios Portátiles en su Plan de Emergencias. Se incluían cuestiones como por ejemplo, "¿Sabría a quién acudir en caso de una urgencia?", "¿Están dotados sus hospitales móviles y centros de emergencia de sanitarios portátiles?", "¿Está contemplado este servicio en caso de un incendio o desalojo?".

AESPE se ha ofrecido todos los años para apoyarles en caso de una emergencia, pero esto debe ser incluido dentro del Plan de Emergencias de cada comunidad y la respuesta ha sido nula.

- Información a todos los socios de la entrega al comité europeo de normalización del borrador de normativa definitiva, redactado por el grupo de expertos en saneamiento portátil europeo, en el cual participa Sebastián Ortiz representando a AENOR.

- Comunicación a todos los socios sobre los avances logrados en materia del Grupo de Trabajo de Saneamiento Portátil Europeo (EPSWG) que agrupa las asociaciones de Baños Portátiles de España, Italia, Austria, Alemania, Polonia, Francia y Reino Unido, y de la cual el gerente de AESPE es su presidente. Detalle de las últimas medidas tomadas este año para formalizar su entidad jurídica, con el fin de que sea la voz del saneamiento portátil en Europa.

Por último, la Gerencia de AESPE manifestó en la Asamblea su apoyo a todos los socios en estos momentos tan difíciles en

España a causa de la reducción de la demanda. También aprovechó este foro para agradecer la confianza que todos los socios han demostrado a la hora de trabajar unidos en este sector en pleno desarrollo, así como la confianza de muchas empresas públicas y privadas que han querido trabajar con AESPE, convirtiendo a la asociación en poco tiempo "en un sello de garantía de servicio".

Para más información:
www.aespe.com